



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once quince horas, del día veinticuatro de febrero de dos mil catorce, se reunieron el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, Suplente del Presidente del Comité de Información de la Secretaría de Salud, el Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Titular de la Unidad de Enlace; el Licenciado Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; todos ellos miembros del Comité de Información.

Asistieron como invitados permanentes, el Licenciado José Antonio Sifuentes Badillo en representación de la Dirección General de Información en Salud, el Licenciado José Manuel Acevedo Cervantes, en representación de la Dirección General de Comunicación Social; la Licenciada Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Información y la Licenciada María Eugenia García González, Directora y Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Enlace.

Así como, la Maestra María Magaly Vargas Ruíz, enlace de los Servicios de Atención Psiquiátrica, como invitada del Comité de Información.

PUNTO UNO. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, Presidente Suplente del Comité de Información, da la bienvenida a los demás miembros e invitados del Comité de Información. Por lo que, en virtud de encontrarse debidamente integrado el Comité de Información, se declara instalada la Segunda Sesión Ordinaria del año 2014.

PUNTO DOS. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, sometió a la aprobación de los miembros del Comité de Información el siguiente **Orden del Día**.

- I. Declaración de Quórum.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Informe de actividades relativas a los sistemas: INFOMEX, POT, Sistema de Índice de Expedientes Reservados y Sistema Persona; operados por la Unidad de Enlace durante 2013 y lo correspondiente a enero-febrero del año en curso.
- IV. Informe de labores de la Secretaría Técnica del Comité de Información 2013 y del periodo de enero 2014 a la fecha.
- V. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información que han sido reportadas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en semáforo rojo, por encontrarse fuera del tiempo previsto para contestar de conformidad con el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - V.1. Se cita a la Dirección de Comunicación Social, para que explique los incumplimientos incurridos en la atención de solicitudes de acceso a la información.

VI. Informe del total de solicitudes de acceso a la información relevantes para las actividades sustantivas de la Secretaría de Salud y que se encuentran en proceso.

VII. Asuntos Generales.

VII.1. Unidades administrativas en las que se presenta problemática reiterada en la atención de las solicitudes de acceso a la información.

- Servicios de Atención Psiquiátrica

PUNTO TRES. Informe de actividades relativas a los sistemas: INFOMEX, POT, Sistema de Índice de Expedientes Reservados y Sistema Persona; operados por la Unidad de Enlace durante 2013 y, lo correspondiente a enero-febrero del año en curso.

En uso de la palabra la Licenciada María Eugenia García González, Directora y Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Enlace, señaló que en el Portal de Obligaciones de Transparencia, se realizaron las actualizaciones, en la siguiente forma:

POT		Núm. de áreas que reportaron			
ACTUALIZACIONES		2013			2014
FRACCIONES		TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4
III	DIRECTORIO	41	26	29	27
VII	SERVICIOS	3	1	1	1
VIII	TRÁMITES	8	3	3	3
XI	SUBSIDIOS	5	4	4	5
XIII	CONTRATOS	20	15	20	20
XIV	MARCO NORMATIVO	5	4	4	5
XV	INFORMES	2	0	0	2
XVI	PARTICIPACION CIUDADANA	3	2	3	3
XVII	INFORMACION RELEVANTE	1	3	2	2
	• Resoluciones del Comité de Información	1	1	1	1
TOTAL		89	59	67	69

Asimismo, precisó que durante el año 2013 se realizaron tres actualizaciones y en lo que respecta al año 2014 no se ha terminado de actualizar; de igual forma resaltó que el POT se consultó 551,431 veces, por lo que es primordial que se encuentre actualizado, sin embargo la actualización no es tan rápida, ya que dicha tarea la realiza una sola persona debido a que el sistema del POT no permite el ingreso de dos personas a la vez.

También señaló que respecto al Índice de Expedientes Reservados, se llevaron a cabo dos actualizaciones durante el año 2013, detalladas de la siguiente forma:



Unidad Administrativa	2013-Sem 1	2013-Sem 2
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	SI	
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	SI	
Centro Nacional de Trasplantes	SI	
Comisión Nacional de Bioética	SI	
Comisión Nacional de Protección Social en Salud **	SI	
Consejo de Salubridad General	SI	SI
Consejo Nacional de Salud	SI	SI
Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	SI	SI
Instituto Nacional de Geriátrica		SI
Servicios de Atención Psiquiátrica	SI	No se aprobaron
Subsecretaría de Administración y Finanzas	SI	
TOTAL DE "UA" CON CLASIFICACIÓN	10	4
TOTAL DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS	522	1,160

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; cuestionó a la Unidad de Enlace, si le había informado a los Servicios de Atención Psiquiátrica, los motivos por los cuales no se aprobó la clasificación de los expedientes que reportaron en el segundo semestre 2013.

Al respecto, la Servidora Pública Habilitada, contestó que a la fecha no se les había informado; toda vez que estaba en espera de la resolución emitida por el Comité de Información para que sea enviada a ese órgano desconcentrado avalando dicha decisión.

La Maestra María Magaly Vargas Ruíz, representante de los Servicios de Atención Psiquiátrica, solicitó a la Unidad de Enlace, que de ser necesario le enviara de manera informal, el acuerdo mediante el cual el Comité de Información revocó la clasificación de los expedientes reportados por los Servicios de Atención Psiquiátrica; toda vez que cuentan con nuevos enlaces y desconocen totalmente el acuerdo de revocación hecho por este cuerpo colegiado.

En este mismo sentido, el Comité de Información instruyó a la Unidad de Enlace, para que, en casos subsecuentes, informe de manera inmediata las observaciones realizadas por el Comité de Información a las Unidades Administrativas, sobre todo en los casos de revocación de clasificación, como es el caso de los expedientes reportados por los Servicios de Atención Psiquiátrica.

Por otra parte, la Licenciada María Eugenia García González, señaló que de una revisión realizada al Sistema de Índice de Expedientes Reservados, identificó expedientes que ya habían concluido el periodo de clasificación, tal y como se describen en la siguiente tabla:

Unidad Administrativa	IDENTIFICAMOS expedientes con periodo de clasificación vencido***
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	5
Centro Nacional de Trasplantes	47
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	1



Comisión Nacional de Arbitraje Médico **	4,277
Comisión Nacional de Protección Social en Salud **	4,114
Coordinación General de los Institutos Nacionales de Salud	22
Dirección General de Calidad y Educación en Salud	26
Oficina de la Secretaría	3
Servicios de Atención Psiquiátrica	290
Subsecretaría de Innovación y Calidad (SIDSS)	3
TOTAL DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS	8,788

**** IMPORTANTE: Ya cuentan con su propia Unidad de Enlace**

De igual forma destacó, que la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, ya cuentan con su propia Unidad de Enlace; sin embargo, en razón de que fueron registrados por la Unidad de Enlace de esta Secretaría de Salud, considera que debe consultarse al IFAI para verificar cuál sería el procedimiento adecuado para el resguardo de los mismos.

Por lo que el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, Suplente del Presidente del Comité de Información, indicó que toda vez que ya había concluido el periodo de reserva de dichos expedientes, automáticamente quedan desclasificados.

En este mismo sentido, la Licenciada Alma Delia Navarro González, confirmó la procedencia de desclasificación de manera directa de los expedientes antes mencionados, lo cual corre a cargo de la Unidad de Enlace de esta Secretaría de Salud.

Por otro lado, la Licenciada María Eugenia García González, presentó las actualizaciones realizadas al Sistema de Datos Personales, que fueron realizados de la siguiente forma:

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

ACTUALIZACIONES	2013	
	MAR	SEP
Hospital de la Mujer	OK	OK
Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones	OK	S/I
Comisión Nacional de Bioética	OK	S/I
Comisión Nacional de Protección Social en Salud	OK	S/I
Dirección General de Calidad y Educación en Salud	OK	OK

2014

Primera actualización MARZO. "EN PROCESO"

Etap 1. SE ENVIÓ OFICIO A UA PARA ACTUALIZAR SISTEMA PERSONA

Etap 2. LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA SE LLEVARÁ A CABO LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE MARZO

Es importante mencionar que en el año 2013, se llevaron a cabo dos actualizaciones al Sistema de Datos Personales, de la siguiente manera: en lo que corresponde al primer semestre, el Hospital de la Mujer, el Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, la Comisión Nacional de Bioética, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, reportaron información; y por lo que hace al

segundo periodo reportaron actualizaciones el Hospital de la Mujer y la Dirección General de Calidad y Educación en Salud.

Asimismo, informó que en lo que respecta al año 2014, se está en proceso de actualización, por lo que procedió a enviar los oficios solicitándoles a las diferentes unidades administrativas y órganos desconcentrados la actualización de los mismos, y que se tendría que actualizar para el 1º de marzo del año 2014.

La Licenciada Alma Delia Navarro González, solicitó a la Unidad de Enlace que para la siguiente sesión ordinaria, remita un informe del estado del Sistema de Datos Personales, para verificar el estado del mismo.

Respecto al sistema INFOMEX, la Licenciada María Eugenia García González, informó lo siguiente:

INFOMEX

	2013		2014	
INGRESADAS	4,040		517	
TERMINADAS	4,028	100%	332	100%
- NO COMPETENCIA	345	9%	42	13%
- FUERA DE MARCO	449	11%	69	21%
- INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN	26	1%	3	1%
- REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL (DESECHADA)	246	6%	6	2%
- ENTREGA DE INFORMACIÓN POR OTRO MEDIO ELECTRÓNICO	2485	62%	212	64%
- INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA	16	0%		0%
- LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PÚBLICAMENTE	400	10%		0%
- NEGATIVA POR SER RESERVADA O CONFIDENCIAL	4	0%		0%
- NO SE DARÁ TRÁMITE A LA SOLICITUD	3	0%		0%
- NOTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN	36	1%		0%
- PROCESADAS DESPUÉS DEL CIERRÉ DE AÑO	18	0%		0%
EN PROCESO	12		185	
- PRORROGAS	0		34	
- RIA	0		5	

La Licenciada Alma Delia Navarro González, informó que en lo que se refiere al turno de las solicitudes de información ha habido manifestaciones e inquietudes por parte de las unidades administrativas, en el sentido de que reciben de manera reiterada solicitudes de acceso turnadas por parte de la Unidad de Enlace, y que no son de su competencia conforme a las facultades establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; en este sentido se solicitó a la Unidad de Enlace el cuidado para el turno de las solicitudes acceso y que se realice en apego a lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

En relación al reporte de semáforos rojos, la Licenciada María Eugenia García González, manifestó que durante el año 2013, se contestaron 96 solicitudes de acceso fuera del marco legal; así mismo aclaró que tomó el cargo como Directora y Servidora Pública de la Unidad de



Enlace, a partir del cuarto trimestre del año 2013, periodo en el que hubo 23 solicitudes tal y como se detalla en la siguiente tabla:

SEMÁFORO ROJO

	2013	2014
SEMÁFORO ROJO	96	4
NOTAS IMPORTANTES		
SR recibidos en 4° trim 2014	1	5
SR del 2013 contestados en ENE 2014	23	
	10	
Representatividad con relación al Ingresos	2.3762%	0.77%
Representatividad con relación a Terminadas	2.3833%	1.20%

La Licenciada Alma Delia Navarro González, comentó que al agotar los plazos y en consecuencia se active el semáforo rojo, conllevará a ser observado por parte del Órgano Interno de Control, y de igual forma, impactar en las calificaciones de los indicadores que integran la evaluación semestral de la dependencia, por lo que pidió que la Unidad de Enlace tenga el cuidado respecto al seguimiento y que con el tiempo suficiente en caso de no contar con la respuesta de alguna Unidad Administrativa se haga del conocimiento a los miembros del Comité de Información, de tal manera que se evite los semáforos rojos que son en perjuicio de la Secretaría de Salud, por lo que de esta forma la Unidad de Enlace deberá de tomar las medidas preventivas en la atención de las solicitudes de información y evitar los semáforos rojos.

Por lo que, la Licenciada María Eugenia García González, señaló que de dichos semáforos rojos han tenido un seguimiento puntual por parte de esa Unidad de Enlace, sin embargo, algunas Unidades Administrativas no contestaron en tiempo.

En este mismo sentido, la Licenciada Alma Delia Navarro González, refirió que la Unidad de Enlace envía el comunicado a las Unidades Administrativas con copia a los miembros del Comité de Información, mediante el cual les solicita que proporcionen la respuesta de manera inmediata, el mismo día del vencimiento o cuando la solicitud de acceso ya se encuentra en semáforo rojo; y que en respaldo a la Unidad de Enlace, la Secretaría Técnica ha solicitado el requerimiento correspondiente de manera urgente, teniendo un resultado favorable aún en semáforo rojo; sin embargo, le solicitó a la Unidad de Enlace que ponga en conocimiento al Comité de Información con el debido tiempo, para que dicho cuerpo colegiado tenga un margen prudente para intervenir y de esta forma evitar los semáforos rojos, esto se podrá realizar conjuntamente con la Unidad de Enlace y el Comité de Información; precisando que la intervención deberá ser solicitada expresamente por la Unidad de Enlace con tres días de anticipación como mínimo.

Por otra parte, en lo que se refiere a los recursos de revisión la Licenciada María Eugenia García González, y de acuerdo al número de recursos reportados por la Secretaría Técnica durante el año 2013, y respecto a la "Representatividad con relación al Ingreso", es decir a las 4,040 solicitudes de acceso a la información que se recibieron en la Secretaría de Salud a través del INFOMEX durante el año 2013, hubo un porcentaje de 2.28% de recursos de revisión interpuestos a las respuestas otorgadas por esta Secretaría; y en lo que respecta a la



“Representatividad con relación a Terminadas” es, de 4’028 solicitudes de acceso a la información ya concluidas, por lo que se tiene un porcentaje de Recursos de Revisión 2.28%, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

RECURSOS DE REVISIÓN

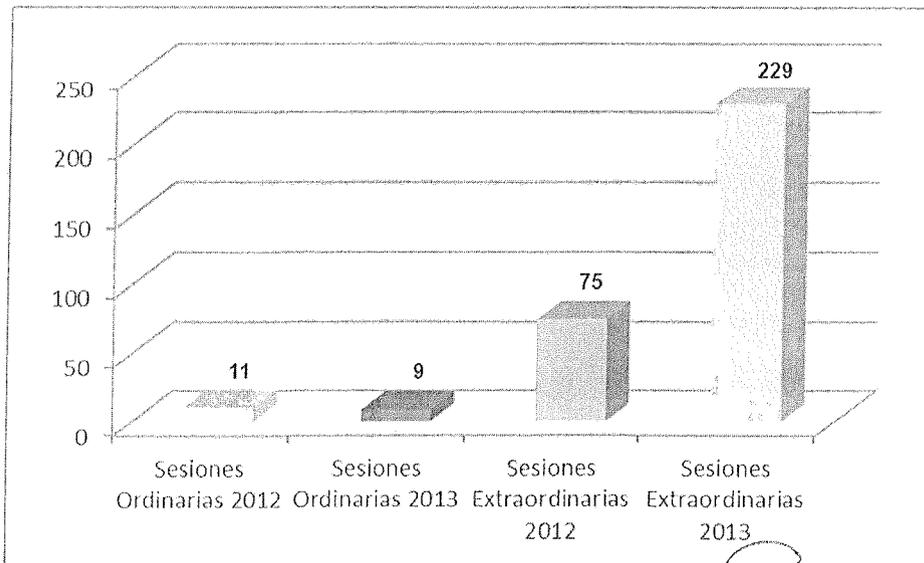
	2013	2014
RECURSOS DE REVISIÓN		7
NOTAS IMPORTANTES		
*de solicitudes 2013		4
*de solicitudes 2014		3
Representatividad con relación al Ingresos		1.35%
Representatividad con relación a Terminadas		2.11%

Representatividad con relación al Ingresos (CI)	2.28%
Representatividad con relación a Terminadas (CI)	2.28%

* Base de cálculo: 92 RR reportados por (CI)

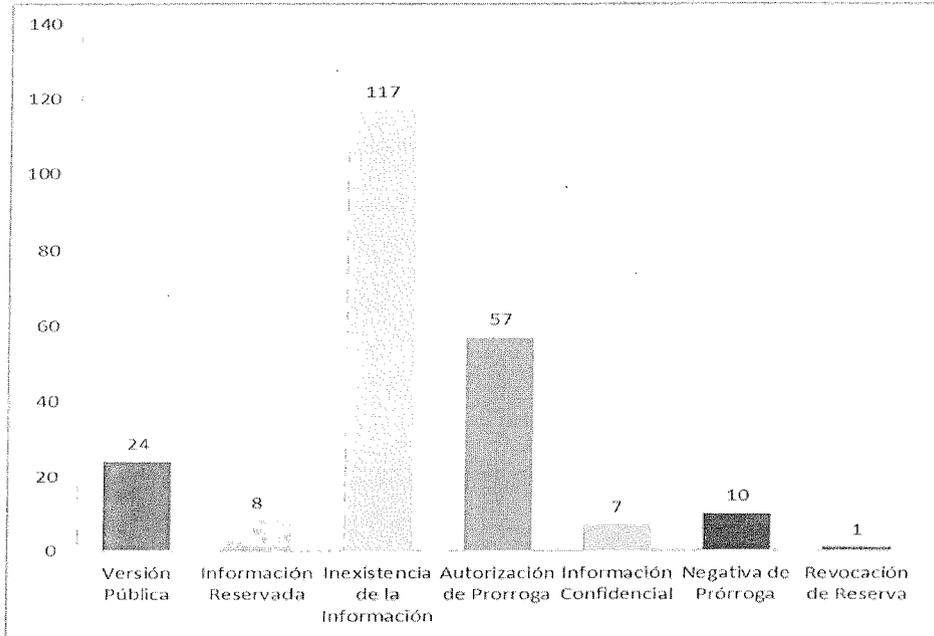
PUNTO CUATRO. Informe de labores de la Secretaría Técnica del Comité de Información 2013 y del periodo de enero 2014 a la fecha.

La Licenciada Alma Delia Navarro González, puntualizó que en lo que respecta al comparativo de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del año 2012 Vs las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del año 2013; durante el año 2012, se llevaron a cabo 11 Sesiones Ordinarias y 75 Extraordinarias, así como para el año 2013, se llevaron a cabo 9 Sesiones Ordinarias y 229 Extraordinarias, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica:

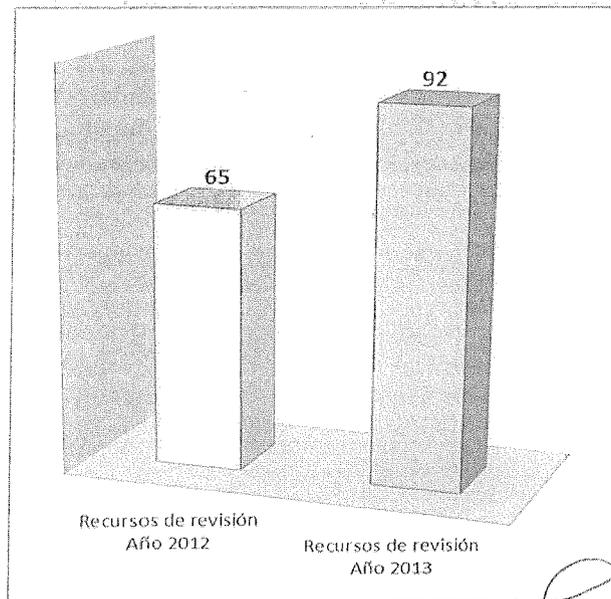




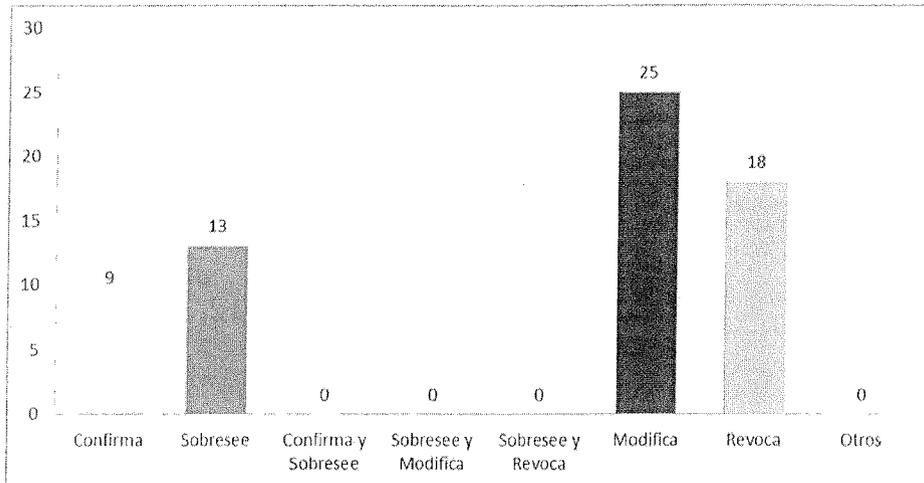
Asimismo, informó que el número total de resoluciones emitidas por el Comité de Información en el año 2013, fue de 224; distribuidas de la siguiente forma:



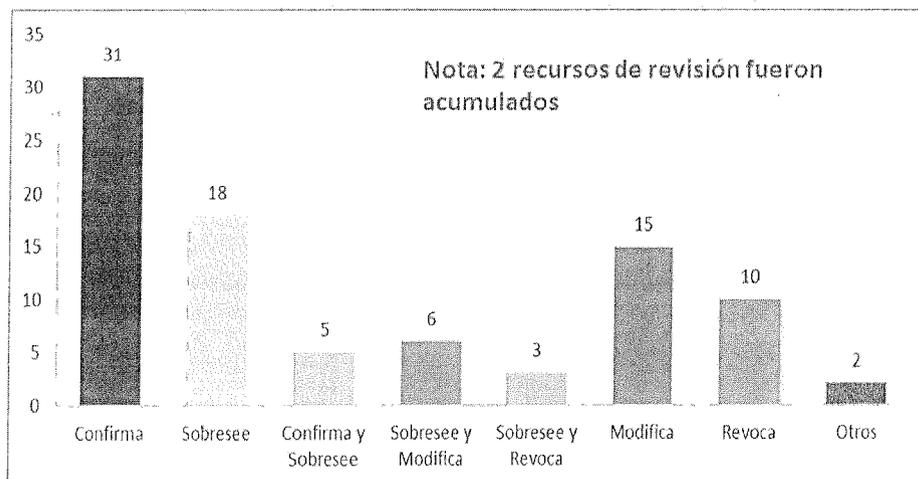
Por lo que respecta a los recursos de revisión, presentó el comparativo de los años 2012 y 2013, que corresponde a los siguientes términos:



Por otra parte, puntualizó que las resoluciones pronunciadas por el IFAI, y que recayeron a los recursos de revisión en el año **2012**, se detallan de la siguiente forma:



En este mismo orden, informó respecto las resoluciones pronunciadas por el IFAI, que recayeron a los recursos de revisión en el año **2013**, como se muestra en la siguiente tabla:



La Presidencia del Comité de Información a través de la Secretaría Técnica, durante el mes de diciembre de 2013, capacitó en los centros de trabajo a servidores públicos, en un total de 20 Unidades Administrativas y 5 Órganos Desconcentrados, que en su conjunto suman un aproximado de 350 servidores públicos; otorgó 200 asesorías telefónicas a diversas Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados respecto de la atención de solicitudes de acceso y de recursos de revisión; así mismo celebró 50 mesas de trabajo con diversas Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados, Unidad de Enlace y Órgano Interno de Control, con la finalidad de atender adecuadamente los recursos de revisión, actualizar el Índice de Expedientes Reservados de la Secretaría de Salud.



Al respecto el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo y el Órgano Interno de Control, felicitaron a la Secretaría Técnica por su dedicación, desempeño e innovación durante el ejercicio 2013; así mismo felicitaron a la Unidad de Enlace por su apoyo y colaboración durante los últimos meses, situación que se verá reflejada en la evaluación que realice el IFAI en su oportunidad, correspondiente al segundo semestre.

PUNTO QUINTO. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información que han sido reportadas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en semáforo rojo, por encontrarse fuera del tiempo previsto para contestar de conformidad con el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La Licenciada María Eugenia García González, aclaró que en lo que respecta a la solicitud de información 0001200360713, las unidades administrativas contestaron en tiempo, sin embargo, se le traspapelaron las respuestas a la Unidad de Enlace, por lo cual se fue en semáforo rojo; en la solicitud de información 0001200364213, señaló que la unidad administrativa mandó su respuesta a la Presidencia del Comité de Información para la elaboración de la resolución correspondiente, y señaló que se fue en semáforo rojo debido a un atraso de dicho cuerpo colegiado; así mismo, informó que a partir del mes de noviembre de 2013, se notificaron a la Dirección General de Comunicación Social, las solicitudes de acceso a la información 0001200372913, 0001200383713, 0001200009014, y 0001200022914, las cuales estuvieron en semáforo rojo por no atender los plazos establecidos por parte de esa Dirección General, y en lo que respecta a las solicitudes de información 0001200009014 y 0001200009114, la Unidad de Enlace precisó que por ser solicitudes de información idénticas únicamente se turnó la solicitud de información 0001200009014, y debido a que la Dirección General de Comunicación Social no atendió los plazos para otorgar su respuesta, automáticamente la solicitud de acceso 0001200009114 quedó en semáforo rojo.

La Secretaría Técnica, hizo saber a la Unidad de Enlace que al no atender adecuadamente las solicitudes de información, es causa de responsabilidad administrativa por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En seguimiento al reporte de semáforo rojo, y en referencia a la solicitud de información 0001200020314 que estuvo en 16 días en semáforo rojo y que fue turnada a la Dirección General de Recursos Humanos; la Unidad de Enlace especificó que esa Dirección General el mismo día de su vencimiento envió un oficio a la Presidencia del Comité de Información en el que reservaba la información, y ese cuerpo colegiado emitió su resolución correspondiente hasta el día 20 de febrero de 2014 cumpliendo 16 días en semáforo rojo.

Por tal motivo, la Licenciada Alma Delia Navarro González, aclaró en lo que se refiere al pronunciamiento por parte de los miembros del Comité de Información, éstos son realizados a la brevedad una vez que se cuentan con las respuestas de las Unidades Administrativas y en lo que respecta a la solicitud de información 0001200020314, la respuesta correspondiente por parte de la Dirección General de Recursos Humanos fue recibida ya habiendo vencido los plazos legales establecidos en la Ley de la materia, además de que la Secretaría Técnica tuvo que solicitar precisiones a esa Dirección General; razón por la cual el Comité de Información exhortó a la Unidad de Enlace para que las aclaraciones sean realizadas previo a que este cuerpo

colegiado emita su resolución correspondiente y dentro de los plazos que marca la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En este mismo sentido, el Lic. Sergio Salvador Valdés Trejo, manifestó que de ser necesario se realicen las acciones preventivas informando como mínimo con tres días de anticipación y de esta forma la responsabilidad sea compartida y el Comité de Información pueda intervenir a fin de evitar incurrir en semáforos rojos.

Por su parte, el Órgano Interno de Control, aclaró que el Comité de Información únicamente se pronunciará de lo que se someta a su consideración por parte de la Secretaría Técnica, toda vez que existe un acuerdo por parte de ese cuerpo colegiado para la atención a los pronunciamientos.

La Licenciada Alma Delia Navarro González, especificó que si la Unidad de Enlace, manda la información correspondiente para el pronunciamiento de los miembros el mismo día del vencimiento, los miembros de dicho cuerpo colegiado no se pronunciaran al respecto; por lo que en caso de que la Unidad de Enlace no reciba las repuestas de las Unidades Administrativas dentro de los plazos establecidos en la LFTAIPG, esa Unidad de Enlace deberá solicitar la intervención del Comité de Información para que este cuerpo colegiado tome las medidas pertinentes a fin de evitar que las solicitudes de información caigan en semáforo rojo.

V.1. Se cita a la Dirección de Comunicación Social, para que explique los incumplimientos incurridos en la atención de solicitudes de acceso a la información.

La Secretaría Técnica, solicitó al representante de la Dirección General de Comunicación Social, que expusiera los motivos por los cuales no ha observado los plazos para la atención de las solicitudes de acceso a la información.

En respuesta al cuestionamiento, la Dirección General de Comunicación Social, señaló que las causas por las cuales no contestó en tiempo, fue debido a que se han visto rebasados por las operaciones que se realizan dentro de esa unidad administrativa, y debido a que se encontraban en el cierre del ejercicio presupuestal, así como en el ajuste del Programa 2013; De igual forma señaló que han emitido acuerdos con las áreas que conforman esa Dirección General, con la finalidad de acortar los plazos de respuesta al interior de dicha unidad administrativa y con la finalidad de evitar reincidir en semáforos rojos.

El Órgano Interno de Control, manifestó que la finalidad de haber citado a esa unidad administrativa, es básicamente sensibilizarlos acerca de la importancia del cumplimiento de la LFTAIPG y de esta forma evitar apercibimientos por parte del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y éste a su vez de vista al Área de Quejas del Órgano Interno de Control.

Por su parte, el Lic. Sergio Salvador Valdés Trejo, cuestionó las razones por las que las solicitudes de acceso estuvieron en semáforo rojo.



La Dirección General de Comunicación Social, señaló que la temática de las solicitudes son referentes a gastos de contratos con medios de comunicación durante el año 2012, las cuales han sido muy reiterativas.

PUNTO SEXTO. Informe del total de solicitudes de acceso a la información relevantes para las actividades sustantivas de la Secretaría de Salud y que se encuentran en proceso.

La Licenciada Alma Delia Navarro González, mencionó a la Unidad de Enlace que como ya se la había hecho del conocimiento por parte de la Secretaría Técnica mediante llamadas telefónicas y correo electrónico, conforme al acuerdo del Comité de Información esa Unidad de Enlace no ha informado a la Secretaría Técnica, respecto a las solicitudes de información consideradas como delicadas tanto como para la Titular de la dependencia de la Secretaría de Salud, como para las Unidades Administrativas y que pudieran tener algún impacto en la Secretaría de Salud.

Al respecto, la Licenciada María Eugenia García González, precisó que en respuesta al comunicado de la Secretaría Técnica esa Unidad de Enlace envió la evidencia de que la información se había remitido de manera adecuada, y en referencia a las solicitudes delicadas, aclaró que no se mandó ninguna información porque hasta la fecha no ha ingresado ningún tipo solicitud con temática considerada como delicada, y que pudiera tener algún impacto para la Dependencia.

En este mismo sentido, la Secretaría Técnica precisó que el acuerdo del Comité de Información, se estableció en el sentido de que la Unidad de Enlace debe hacer llegar a la Secretaría Técnica de manera semanal, las solicitudes de información delicadas para la dependencia y la Titular de la Secretaría de Salud; ya que conforme a la comunicación que se ha tenido con las Oficinas de la C. Secretaría de Salud, se tuvo conocimiento que a la fecha han ingresado cinco solicitudes de información solicitando datos de la Titular de esta Secretaría; por lo que se exhorto a la Unidad de Enlace, para que en futuras ocasiones haga del conocimiento a la Secretaría Técnica de todas las solicitudes de información de sean dirigidas a la C. Secretaría de Salud, así como, las que contengan alguna temática que se esté ventilando a través de los medios de comunicación.

Haciendo referencia a las solicitudes sensibles, el Licenciado José Antonio Sifuentes Badillo representante de la Dirección General de Información en Salud, solicitó que dependiendo del tema de las solicitudes, estas sean turnadas a las unidades administrativas que sean las responsables de concentrar la información, ya que como es el caso de solicitudes de información referentes al tema de influenza esa Dirección General no concentra toda la información, y se puede dar el caso que la información no coincida con la proporcionada por otras las unidades administrativas; por lo que se solicitó a la Unidad de Enlace que en estos casos, integre una sola respuesta para que sea otorgada al particular de manera uniforme y acertada.

Respecto a las solicitudes relevantes, la Unidad de Enlace reportó 17 solicitudes de información con temática considerada sensible, tal y como se describen en el anexo "Solicitudes de información relevantes para las actividades sustantivas de la secretaría de salud".

Por lo que la Secretaría Técnica, solicitó a la Unidad de Enlace que de las solicitudes que aún están en proceso, le haga del conocimiento las respuestas que otorguen las unidades administrativas correspondientes, a fin de que estas sean analizadas.

PUNTO SÉPTIMO. ASUNTOS GENERALES.

VII.1. Unidades administrativas en las que se presenta problemática reiterada en la atención de las solicitudes de acceso a la información.

• Servicios de Atención Psiquiatra

La Maestra María Magaly Vargas Ruíz, representante de los Servicios de Atención Psiquiátrica, reiteró su compromiso para atender en tiempo y forma las solicitudes de información.

La Licenciada Alma Delia Navarro González, cuestionó sobre los motivos o problemática que tiene ese órgano desconcentrado, para propiciar dichos incumplimientos.

A lo cual, la Maestra María Magaly Vargas Ruíz comentó que debido a los cambios que ha sufrido ese órgano desconcentrado, entre los cuales resalta el reemplazo de los enlaces y el movimiento de personal, así como, la falta de compromiso por parte de las Unidades Administrativas a su cargo.

Por otro lado, los Servicios de Atención Psiquiátrica manifestaron que la Unidad de Enlace constantemente les turna solicitudes de información que no son competencia de los Servicios de Atención Psiquiátrica, así como, en otros casos en donde la petición no cumple con las características de una solicitud de información; razón por la cual ese órgano desconcentrado remitirá un oficio a la Unidad de Enlace, en donde le especificará las funciones que son competencia de ese órgano desconcentrado, aclarando que únicamente funcionan a nivel local con seis unidades en el Distrito Federal y no a nivel nacional, con la finalidad de que la Unidad de Enlace determine si es competencia de los Servicios de Atención Psiquiátrica y turne de manera correcta las solicitudes de información que específicamente sean competencia de dicho órgano desconcentrado.

En este sentido, el Lic. Sergio Salvador Valdés Trejo, señaló que a medida en que la Unidad de Enlace filtre las solicitudes de información de manera adecuada, se tendrá una mejor respuesta por parte de las Unidades Administrativas y específicamente lo que es de su competencia de cada una de ellas.

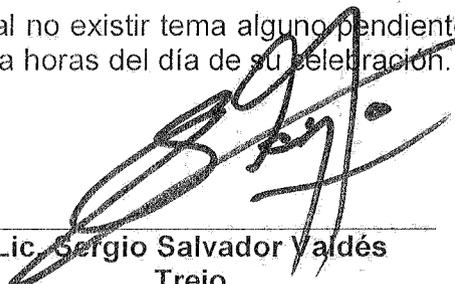
La Licenciada Alma Delia Navarro González, reiteró lo manifestado por las diversas unidades administrativas, respecto de que una misma solicitud es turnada a un gran número de Unidades Administrativas y que en algunos casos no son de su competencia; de igual forma manifestó que una vez que la Unidad de Enlace turne de forma adecuada conforme al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se tendrá como resultado una reducción en la carga de trabajo, tanto en la Unidad de Enlace como en las Unidades Administrativas.

En respuesta, la Licenciada María Eugenia García González, manifestó que ya ha venido atacando las incompetencias y que actualmente se ve reflejado en el incremento del número de las no competencias, de igual forma manifestó que en algunas ocasiones ha buscado el acercamiento con los servidores públicos designados de las Unidades Administrativas, para cuestionar si el tema de la solicitud es de su competencia o no, y de esta forma hacer el filtro para turnar las solicitudes de información; igualmente señaló que en ocasiones el turno de las solicitudes de manera adecuada, resulta complejo ya que conforme al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud se turnan las solicitudes de información a algunas Unidades Administrativas, y sin embargo en la fase de recurso de revisión puede haber alguna observación por parte del

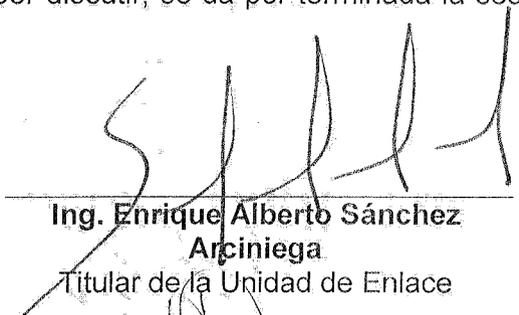
Comité de Información en el que manifieste que no se agotó la búsqueda exhaustiva en alguna otra Unidad Administrativa, sin embargo, considera que si realiza la consulta directamente a los servidores públicos designados de las unidades administrativas, estos precisan si son de su competencia o no.

Por lo que la Licenciada Alma Delia Navarro González, precisó que la Unidad de Enlace no debe hacer ninguna consulta a los enlaces para confirmar la competencia o incompetencia, más bien esa Unidad de Enlace debe apegarse a las facultades conferidas en el Reglamento Interior de la SSA y determinar a qué Unidades Administrativas deberá turnar la solicitud de información; así como también en los casos, y que como resultado de la atención a una solicitud de acceso se haya hecho entrega de información solicitada, la Unidad de Enlace deberá de contestar de manera directa, siempre y cuando se solicite información idéntica, y en el mismo sentido deberán atenderse las solicitudes de información que no son competencia de la Secretaría de Salud, de la información que se encuentra publicada, de alguna orientación al particular o de las solicitudes de información que no son materia de la Ley.

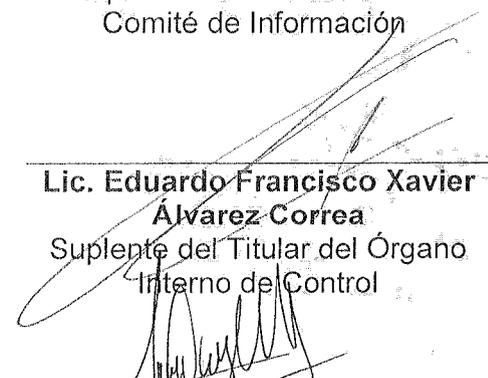
Finalmente, al no existir tema alguno pendiente por discutir, se da por terminada la sesión a las doce cuarenta horas del día de su celebración.



**Lic. Sergio Salvador Valdés
Trejo**
Suplente del Presidente del
Comité de Información



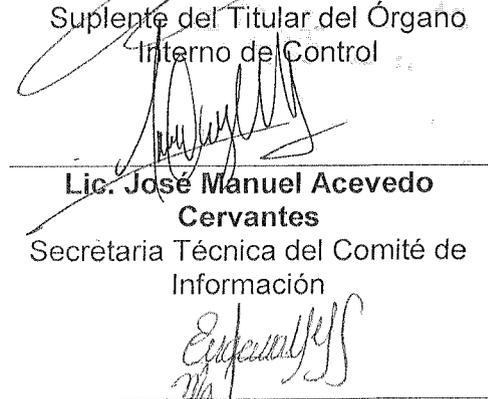
**Ing. Enrique Alberto Sánchez
Arciniega**
Titular de la Unidad de Enlace



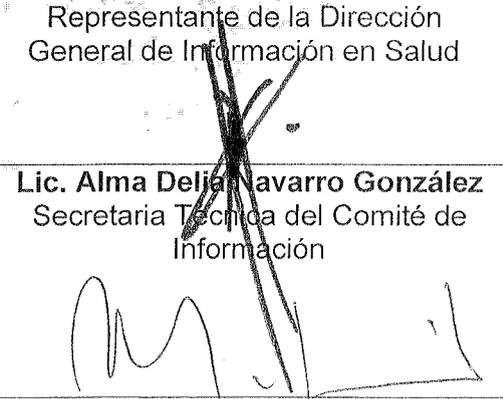
**Lic. Eduardo Francisco Xavier
Álvarez-Correa**
Suplente del Titular del Órgano
Interno de Control



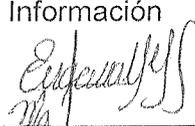
**Lic. José Antonio Sifuentes
Badillo**
Representante de la Dirección
General de Información en Salud



**Lic. José Manuel Acevedo
Cervantes**
Secretaría Técnica del Comité de
Información



Lic. Alma Delia Navarro González
Secretaría Técnica del Comité de
Información



**Lic. María Eugenia García
González**
Directora y Servidora Pública
Habilitada en la Unidad de Enlace



**Maestra María Magaly Vargas
Ruíz**
Representante de los Servicios de
Atención Psiquiátrica